



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**98****MADRID NÚMERO 7**

## EDICTO

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Eliecer Domínguez Martín, contra “Industria Gráfica Altair, Sociedad Anónima”, “Impresia Ibérica, Sociedad Anónima”, “Avenida Gráfica, Sociedad Anónima”, “Circle Printers Europe, S. A. R. L.”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 57 de 2011, se ha acordado citar a “Circle Printers Europe, S. A. R. L.”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de mayo de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Circle Printers Europe, S. A. R. L.”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.811/11)